



MEMORIA ANUAL 2010

1. OBJETIVOS.-

Se redacta la presente Memoria Anual del Colegio de Ingenieros Técnicos de Minas de Aragón en cumplimiento de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio la cual, en su artículo 5, modifica la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales.

La Ley 2/1974 de Colegios Profesionales (modificada), en su artículo 11, establece:

“Artículo 11. Memoria Anual.

1. Las organizaciones colegiales estarán sujetas al principio de transparencia en su gestión. Para ello, cada una de ellas deberá elaborar una Memoria Anual que contenga al menos la información siguiente:

a) Informe anual de gestión económica, incluyendo los gastos de personal suficientemente desglosados y especificando las retribuciones de los miembros de la Junta de Gobierno en razón de su cargo.

b) Importe de las cuotas aplicables desglosadas por concepto y por el tipo de servicios prestados, así como las normas para su cálculo y aplicación.

c) Información agregada y estadística relativa a los procedimientos informativos y sancionadores en fase de instrucción o que hayan alcanzado firmeza, con indicación de la infracción a la que se refieren, de su tramitación y de la sanción impuesta en su caso, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.

d) Información agregada y estadística relativa a quejas y reclamaciones presentadas por los consumidores o usuarios o sus organizaciones representativas, así como sobre su tramitación y, en su caso, de los motivos de estimación o desestimación de la queja o reclamación, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.

e) Los cambios en el contenido de sus códigos deontológicos, en caso de disponer de ellos.

f) Las normas sobre incompatibilidades y las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los miembros de las Juntas de Gobierno.

g) Información estadística sobre la actividad de visado.”

2. CONTENIDO.-

2.1.- Informe anual de gestión económica, incluyendo los gastos de personal suficientemente desglosados y especificando las retribuciones de los miembros de la Junta de Gobierno en razón de su cargo.



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS
TÉCNICOS DE MINAS DE ARAGÓN

Pº María Agustín, 4-6, oficina 14
50004 ZARAGOZA
Tlf. y Fax 976.44.24.00
coitma@coitma.com
www.coitma.com

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.010

ACTIVO NO CORRIENTE	Importes		PATIMONIO NETO Y PASIVO	Importes	
ACTIVO NO CORRIENTE			PATRIMONIO NETO		
INMOVILIZADO INTANGIBLE NETO		3.937,42	FONDOS PROPIOS		476.836,30
Aplicaciones Informáticas	13.761,94		Fondo Social	476.437,60	
Amortización Acumulada	-9.824,52		Superavit Ejercicio 2010 después Impuest.	398,70	
INMOVILIZADO MATERIAL NETO		114.422,79	PASIVO CORRIENTE		
Construcciones	90.151,82		ACREEDORES CORTO PLAZO		193.625,26
Instalaciones	22.654,61		Proveedores-Acreedores	1.445,71	
Mobiliario	8.099,35		Acreed. Consejo Gral. Seguro Resp. Civil	0,00	
Equipos Proceso Información	8.973,63		Colegiados Honorarios (4304)	184.118,12	
Equipos Oficina	4.212,74		Hac. Pub. Acreedora por I.V.A.	1.038,23	
	134.092,15		Hac. Pub. Acreedora por Retenciones	3.584,80	
Amortización Acumulada	-19.669,36		Hac. Pub. Acreed. Impuesto Sociedades	2.147,72	
			Seguridad Social Acreedora	1.290,68	
ACTIVO CORRIENTE					
DEUDORES		191.744,47			
Colegiados Cuotas Coleg. y Seguros (430)	-7.419,47				
Explotadores Visados Colegio (440)	9.865,13				
Explotadores Dudoso Cobro (446)	3.934,94				
Provisión Insol. Colegiad.- Explotad. (490)	-3.934,94				
Explotad. Deudor. por Colegiados (447)	177.950,45				
Otros Deudores (Maxam Europe) (444)	377,60				
Colegiados Dudoso Cobro (436)	1.173,74				
Provisión Insolvencias Colegiados (490)	-1.173,74				
Colegiados en Gestión por Recuper. (437)	10.970,76				
INVERSIONES FINANCIERAS		338.000,00			
Plazo Fijo	338.000,00				
TESORERIA		22.356,88			
Caja	179,91				
Bancos c/c.	22.176,97				
TOTAL ACTIVO		670.461,56	TOTAL PASIVO		670.461,56



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS
TÉCNICOS DE MINAS DE ARAGÓN

Pº María Agustín, 4-6, oficina 14
50004 ZARAGOZA
Tlf. y Fax 976.44.24.00
coitma@coitma.com
www.coitma.com

CUENTA DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.010

GASTOS	2010		INGRESOS	2010	
SERVICIOS EXTERIORES		58.630,58	ACTIVIDAD COLEGIAL		183.908,57
Arrendamiento Almacén	0,00		Cuotas Colegiales	10.710,00	
Gastos de Limpieza	1.163,18		Cuotas por Gestión de Cobro	20.686,70	
Mantenim.máqu.oficina-repar.	1.702,38		Derechos Canon de Visados	149.827,23	
Otras reparaciones	205,00		Ingresos publicidad	640,00	
Mantenim.Pag. Web	539,00		Tramitación documentación	1.170,00	
Mantenim.Web Visados	301,00		Ingresos por Cursos	0,00	
Servicios Profesion.Independ.	3.915,92		Recuperación gastos Jornada	874,64	
Mensajerías	165,04				
Primas de Seguros	8.966,71		FINANCIEROS		1.896,19
Servicios Bancarios	385,63		Intereses c.bancarias y pagarés	1.896,19	
Atenciones con Terceros	13.045,25				
Consumo Electricidad	690,85				
Comunicaciones	3.630,15				
Material Oficina	1.161,37				
Gastos Comunidad	2.988,31				
Librerías y Suscripciones	1.013,93				
Gastos Varios	3.163,64				
Publicación Boletín Informat.	3.226,00				
Gastos Juntas	3.524,59				
Gtos.Areas Trabajo y Colabor.	1.065,12				
Gtos. Comisiones Permanentes	1.196,29				
Gastos Delegaciones	6.581,22				
Gastos Elecciones	0,00				
TRIBUTOS		13.167,43			
Tributos Locales	421,76				
I.V.A. No deducible	1.852,50				
I.V.A. Regla de Prorrata	533,71				
Impuesto Sociedades 2.010	10.359,46				
GASTOS DE PERSONAL		60.231,87			
Sueldos y Salarios	41.202,64				
Indemnizaciones	6.730,75				
Seguridad Social	12.298,48				
GASTOS DE GESTION		49.127,99			
Dietas Juntas	5.149,20				
Aportación Consejo General	13.626,98				
Jornadas de Formación	3.333,78				
Subvenciones para Cursos	955,96				
Subvenciones Seguro R.C.	7.449,57				
Dietas Areas de Trabajo	1.411,80				
Colaboración Elecciones	0,00				
Colaboración Cursos	0,00				
Comisiones Permanentes	17.200,70				
Dietas Elecciones	0,00				
DOTACION AMORTIZACION		4.117,13			
Inmovilizado Inmaterial	535,70				
Inmovilizado Material	3.581,43				
Dotación Morosos Colegiad-Cuotas		131,06			
Dotación Mororos Explotadores		0,00			
RESULTADO		398,70			
Superavit Ejercicio 2010 después de Impuestos	398,70				
TOTAL		185.804,76	TOTAL		185.804,76



Comentarios al Balance y Cuenta de Resultados del Ejercicio 2010

Se acompaña a estas notas el Balance de Situación al 31 de Diciembre de 2010, así como la Cuenta de Resultados de dicho ejercicio.

NOTAS AL BALANCE

Notas sobre Inmovilizado

Las construcciones se refieren al inmueble propiedad del Colegio, cuyo importe se consideró neto, por su valor estimado de mercado, al iniciar el actual sistema contable en el ejercicio 2000.

El resto de bienes inmuebles han sido valorados por su precio de adquisición, aplicando la dotación de amortización según tablas oficiales.

El valor de estos bienes se presenta neto, es decir, después de deducir la amortización acumulada.

Durante este ejercicio cabe destacar que se han realizado las siguientes inversiones:

-Programas informáticos (Desarrollo Página Web)	1.542,00.-
-Instalaciones Oficinas (Centralita y teléfonos)	1.245,31.-
	<hr/>
	<u>2.787,31.-</u>

Notas sobre Deudores

1º Empresas Explotadoras

Representa el importe pendiente de cobro por parte del Colegio a las Empresas Explotadoras, por la facturación producida a cargo de dichas empresas, bien por cuenta de los Colegiados, (cuenta 447), es decir, por sus honorarios, o por los derechos de visado que percibe el propio Colegio (cuenta 440).

En el ejercicio 2.007 por primera vez se diferenciaron del saldo general de Explotadores, aquellos que se consideraron morosos, y a su vez se efectuó su correspondiente dotación por morosidad, en su totalidad, ascendiendo a 3.934,94 euros, con repercusión en el resultado del ejercicio. (Aparecen en las cuentas 446 y 490.); en años posteriores no se ha aplicado dotación por morosidad.

2º Cuentas con Colegiados

Como consecuencia de un análisis individualizado en el año 2.007 de las cuentas de los Colegiados, se detectaron la existencia de algunos saldos que correspondían a anticipos-adelantos efectuados por el Colegio, a varios Colegiados en función de los honorarios facturados por ellos a Explotadores, que posteriormente no se les ha podido cobrar a éstos.

Por esa razón se individualizaron en la cuenta 437- "Colegiados en gestión por recuperación", por una cuantía de 10.970,76 euros, de la que son deudores del Colegio hasta que se pueda obtener su devolución.

Durante el año 2.010 han seguido haciendo gestiones pero no han conseguido cobrar ninguno.

En el presente ejercicio 2.010, se ha dotado una insolvencia por cuotas impagadas de un Colegiado relativa a los años 2008 y 2009 por un importe total de 131,06 euros.



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS
TÉCNICOS DE MINAS DE ARAGÓN

Pº María Agustín, 4-6, oficina 14
50004 ZARAGOZA
Tlf. y Fax 976.44.24.00
coitma@coitma.com
www.coitma.com

El importe de la cuenta 430- "Colegiados por cuotas colegiales-seguros" aparece en negativo en el activo por 7.419,47 euros, ya que en fecha 31/12/2.010 ha concedido el Colegio una bonificación por el seguro de responsabilidad civil a los Colegiados que lo han solicitado y que está pendiente de pago.

Notas sobre Tesorería

Corresponde a los saldos existentes en Caja, así como en depósitos en Entidades Financieras, que son coincidentes con los extractos de las mismas.

La composición a 31/12/2010 es la siguiente:

Caja	179,91
Bancos c/c	22.176,97
Plazos Fijos	338.000,00
	<hr/>
	<u>360.356,88</u>

Notas sobre Acreedores a corto plazo

Registra las deudas por suministros y servicios habituales al Colegio, en cuanto a la partida de Proveedores-Acreedores.

Las Entidades Públicas corresponden a las cargas sociales de Diciembre de 2.010, y los importes pendientes de ingreso en la Hacienda Pública por cuotas de I.V.A. a su favor, devengadas al cuarto trimestre del año, así como por las retenciones fiscales practicadas por el Colegio a terceras personas, cuyo ingreso es igualmente exigible en el mes de Enero de 2.011 y el propio impuesto sobre Sociedades que será exigible en Julio de este año.

Respecto al saldo de Colegiados (cuenta 4304), refleja la cuantía que éstos tienen pendientes de cobro al Colegio, en cuanto a las gestiones que éste realiza por su cuenta.

Impuesto sobre SOCIEDADES

Los Colegios Profesionales están exentos parcialmente del Impuesto sobre Sociedades, y en este sentido este Colegio ha venido calculando dicho Impuesto de forma que se hacía coincidir su consideración como gasto en el mismo ejercicio económico en que se producía su pago-ingreso en la Hacienda Pública, es decir, al año siguiente de su devengo.

El criterio contable que se sigue para registrar el gasto del Impuesto sobre Sociedades es el de devengo desde el año 2.007.

Por dicha razón la Cuenta de Resultados del ejercicio 2.010 al que se refieren estos comentarios, refleja el Impuesto sobre Sociedades devengado en el propio ejercicio por 10.359,46 euros, si bien el ingreso a realizar, una vez deducidos los pagos a cuenta y las retenciones soportadas, asciende a 2.147,72 euros.

NOTAS a la CUENTA de RESULTADOS

Se presenta clasificando los Ingresos por naturaleza, respecto a la Actividad Colegial, y otros por los rendimientos del capital mobiliario, obtenidos en la colocación de los fondos de Tesorería, titularidad del Colegio.



Dentro de aquellos cuyo origen es el Colegial, se aprecia respecto a su total que las cuotas colegiales sólo han representado el 5,82 %, las cuotas por gestión de cobro el 11,25 %, la Publicidad en la Revista el 0,35 %, los Derechos de Canon de Visados el 81,57 %, y otros Ingresos por tramitación documentos y varios 0,64 %.

La disminución producida en los ingresos propios de la Actividad Colegial procede de los Derechos de Canon de Visados, cuyo importe se ha reducido en 28.008,54 € y es lo que ha originado que el superávit final del año 2.010 haya tenido un notable descenso respecto de años anteriores. A continuación se detalla el resultado de los tres últimos años:

	<u>2.008</u>	<u>2.009</u>	<u>2.010</u>
Beneficios antes de Impuestos	27.766,84	49.932,72	10.758,16
1º sobre Beneficios	<u>16.007,87</u>	<u>19.185,77</u>	<u>10.359,46</u>
Beneficio después de Impuestos	11.758,97	30.746,95	398,70

Analizando brevemente los ingresos de este ejercicio 2.010 respecto a los del año anterior, las variaciones más significativas son las siguientes:

<u>Ingresos</u>	<u>2.009</u>	<u>2.010</u>	
Derechos visados	177.835,77	149.827,23	-28.008,54 Disminución
Ingresos Financieros	20.922,46	1.896,19	-19.026,27 Disminución
			<u>-47.034,81</u> Disminución neta

En cuanto a los Gastos, su variación total es la siguiente:

<u>Total Gastos</u>	<u>2.009</u>	<u>2.010</u>	
	186.682,71	175.046,60	11.636,11 Disminución

La disminución de 2.010 sobre 2.009 podía haber sido mayor, pero con fecha 31/12/2.010 hubo una indemnización a una empleada de Administración por 6.375,75 euros.

En consecuencia el Fondo Social del Colegio ha evolucionado de la siguiente manera:

	<u>2.009</u>	<u>2.010</u>
Fondo determinado inicio ejercicio	445.690,55	476.437,60
Superávit del Ejercicio, después Impuestos	<u>30.746,95</u>	<u>398,70</u>
Fondo Social a final ejercicio	<u>476.437,50</u>	<u>476.836,30</u>

Zaragoza, 14 Febrero de 2.011

IBERTEMAS, S.L.



GASTOS PERSONAL		
Personal Laboral Colegio	41.202,64	Bruto
Indemnizaciones	6.730,75	

2.2.- Importe de las cuotas aplicables desglosadas por concepto y por el tipo de servicios prestados, así como las normas para su cálculo y aplicación.

CUOTAS COLEGIALES 2010			
	Nº coleg.	Cuota	
Exentos	12	0,00	0,00
Jubilados	22	45,00	990,00
Activos cuota año completa	120	80,00	9.600,00
1º semestre activos	1	40,00	40,00
2º semestre activos	2	40,00	80,00
Cuotas incorporación	0	Variable	0,00
TOTAL 2010			10.710,00

- Colegiados Honoríficos: Mayores de 70 años con 15 años de colegiación interrumpida. Acuerdo Junta General Ordinaria 25.11.2006
- Cuotas Jubilados y Activos: Acuerdo Junta General Ordinaria 30.11.2001
- Cuotas de incorporación: Dentro de los seis primeros meses desde la obtención del título es gratuita. A partir de los seis primeros meses 12 €, más 3 € por año transcurrido desde la obtención del título (con un mínimo de 30 €, según acuerdo de la Junta General de 28 de noviembre de 2008).

2.3.- Información agregada y estadística relativa a los procedimientos informativos y sancionadores en fase de instrucción o que hayan alcanzado firmeza, con indicación de la infracción a la que se refieren, de su tramitación y de la sanción impuesta en su caso, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.

No ha habido durante el período ningún procedimiento de este tipo.

2.4.- Información agregada y estadística relativa a quejas y reclamaciones presentadas por los consumidores o usuarios o sus organizaciones representativas, así como sobre su tramitación y, en su caso, de los motivos de estimación o desestimación de la queja o reclamación, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.

No se han tenido quejas o reclamaciones por parte de los consumidores o usuarios o sus organizaciones.

2.5.- Los cambios en el contenido de sus códigos deontológicos, en caso de disponer de ellos.

El Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Minas de Aragón se rige por los Estatutos del Colegio y el Reglamento de Régimen Interior, siendo norma supletoria o complementaria la emanada del Consejo General de Colegios de Ingenieros Técnicos de Minas, en la cual se incluye un Código Deontológico.



No ha habido cambios.

2.6.- Las normas sobre incompatibilidades y las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los miembros de las Juntas de Gobierno.

No existen incompatibilidades o conflictos de intereses en que se encuentren los miembros de la Junta de Gobierno.

Estos aspectos están regulados en los Estatutos, que establecen:

“Art. 20. La Junta de Gobierno.

1. La Junta de Gobierno, que es el órgano ejecutivo y representativo del Colegio, será elegida por votación entre sus propios colegiados y constará de un Decano-Presidente, un Vice-Decano, un Secretario, un Tesorero-Contador y cuatro vocales.

2. ... Para los cargos de Secretario y Tesorero-Contador se deberá residir en la capitalidad del Colegio o su término municipal, de acuerdo con los Estatutos, y sus cargos podrán ser retribuidos en la cuantía que acuerde la Junta de Gobierno, siempre y cuando sus ocupaciones les permitan prestar la debida atención a la marcha burocrática del Colegio y permanecer en las oficinas del mismo el tiempo necesario para la buena marcha de los asuntos que son de su competencia. En caso contrario, sus cargos serán honoríficos como el de los demás miembros de la Junta de Gobierno, sin perjuicio de que se les pueda abonar los gastos que ocasionen las gestiones que realicen en la función de sus cargos.

.....

3. Dentro de la Junta de Gobierno existirá una Comisión Permanente, compuesta por el Decano-Presidente y dos miembros de la Junta, preferentemente residentes en Zaragoza, elegidos por la propia Junta.

4. El Decano deberá encontrarse en el ejercicio de la profesión.

5. Serán necesariamente ejercientes, además del Decano, el cargo de Vice-Decano. Los cargos de Secretario, Tesorero y los Vocales 1º, 2º y 3º, podrán ser ejercientes o no. Se reserva para no ejercientes el cargo de Vocal 4º.”

2.7.- Información estadística sobre la actividad de visado.

Total Visados 2010: 346

-Zaragoza: 178
-Teruel: 50
-Huesca: 1
-Digitales: 117



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS
TÉCNICOS DE MINAS DE ARAGÓN


Pº María Agustín, 4-6, oficina 14
50004 ZARAGOZA
Tlf. y Fax 976.44.24.00
coitma@coitma.com
www.coitma.com

TIPOS DE PROYECTOS	346
VOLADURAS / VOLADURA TIPO / ABASTECIMIENTO DE EXPLOSIVOS	31
PROYECTOS DE EXPLOTACIÓN SECCIONES C Y D	3
ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICIO	8
PLANES DE LABORES	184
OTROS	120

Decano-Presidente


Antonio Muñoz Medina

Vicedecano


Juan Miguel Romero Morales
Secretario accidental